

El Jefe Comunal, por Resolución 87/11, confirmó que en nuestra ciudad habrá elecciones el 18 de septiembre para cubrir los cargos de seis (6) concejales titulares y cuatro (4) concejales suplentes para el Departamento Legislativo municipal.

El Intendente Municipal Jorge Molina resolvió adherir en lo aplicable al Decreto Provincial Nro. 929/11 dictado en fecha 12 de mayo de 2011, por tal motivo convoca a elecciones municipales en toda la jurisdicción del municipio de Mercedes para el 18 de septiembre de 2011, a los fines de cubrir los cargos de seis (6) concejales titulares y cuatro (4) concejales suplentes para el Departamento Legislativo municipal.

Las elecciones a concejales municipales se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el artículo 36 de la Carta Orgánica Municipal en función de lo normado y piso electoral previsto en el Título VII, CAPÍTULO III, art. 158,159, 160,161, 162, 163, 164 del código Electoral Nacional, aprobado por la Ley Nº 19.945 y sus modificaciones.

Además se dispone la apertura de un Registro de Padrón de Extranjeros, mayores de edad y con dos años de residencia inmediata, así como también Oficiar a la Junta Electoral Permanente y demás autoridades competentes a fin de que fije el cronograma electoral respectivo y se provea todo lo conducente para e efectivo cumplimiento del acto electoral convocado.